



DATOS GENERALES:

| | |
|--|---|
| FECHA: 09 de Febrero 2021 | No. DE OBRA: 200FIII200024 |
| FONDO: FISMDF (FONDO III) | PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33 |
| ESTADO: 32 ZACATECAS | SUB-PROGRAMA: 407 INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA |
| MUNICIPIO: 019 JALPA | NOMB. DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD SANTA JUANA JALPA, ZAC. |
| LOCALIDAD: 0157 SANTA JUANA | |
| AÑO FISCAL: 2020 | |
| FECHA DE INICIO: 26 DE OCTUBRE 2020 | FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE DICIEMBRE 2020 |
| METAS PROGRAMADAS: PROVEER MEJORES ESPACIOS ESCOLARES | METAS ALCANZADAS: UN TECHADO EN AREA RECREATIVA ESCOLAR |
| MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO | OFICIO DE APROBACIÓN No.: 4TA. PROPUESTA INVERSION FONDO III 2020 |

| | TOTAL: | FEDERAL: | ESTATAL | MUNICIPAL | PARTICIPANTES: |
|----------------|---------------|----------|---------|---------------|----------------|
| INV. APROBADA: | \$ 598,485.63 | | | \$ 598,485.63 | |
| INV. EJERCIDA: | \$ 598,485.63 | | | \$ 598,485.63 | |

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. ANTONIO CESAR OROSCO CERROS

En SANTA JUANA Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 11:00 horas del día 09 del mes Febrero de 2021, se reunieron los C. C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Lic. Remberto Sandoval Martínez, Arq. Yazmin Guerrero Flores, Gustavo Adolfo Rios Huerta y Jaime Pilar Vicuña Haro

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. DILCIA VILLALPANDO, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

| | |
|---|--|
| ENTREGA: | RECIBE: |
| | |
| C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA | C. DILCIA VILLALPANDO POR EL COMITÉ COMUNITARIO |
| | |
| LIC. GUSTAVO ADOLFO RIOS HUERTA CONTRALOR MUNICIPAL | C. JAIME PILAR VICUÑA HARO COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL |
| | |
| ARQ. YAZMIN GUERRERO FLORES DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES | LIC. REMBERTO SANDOVAL MARTINEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL |

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.

NOTA: "La firma del representante de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado no exime de posibles revisiones futuras de este Órgano Estatal de Control".